



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1057-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b) y 18 apartado 1 inciso a) del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 1213/25, el expediente PG.SA-1057-26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de media y baja tensión en los edificios que conforman el complejo del Ministerio Público de Lomas de Zamora sitos en Av. Larroque n.º 2300 de Banfield, por 12 (doce) meses a partir del 1/03/2027, de acuerdo a lo solicitado por la Delegación Departamental de Infraestructura de Lomas de Zamora a fs. 4/14 y 16/17, de donde surge que el justiprecio mensual es de \$ 5.140.545,25, ascendiendo el importe total del mismo a un valor por 12 (doce) meses de \$61.686.543,00 (sesenta y un millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos con cero centavos).

Que, en consecuencia, el presente trámite se encuadrará como Contratación Directa Menor, bajo la modalidad de orden de compra diferida, gestionándose a través del Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) con el número de Proceso n.º 2-0078-CME26.

Que el Departamento Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva del gasto con cargo a las partidas de los ejercicios 2027 y 2028 a través de la Solicitud de Gasto PBAC n.º 2-6840-SG26 obrante a fs. 20.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios ha sido aprobado por Resolución n.º 76/19 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y se adjunta a fs. 22/26.

Que se procedió a confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que han de regir la contratación que se propicia, obran a fs. 27/52.

**POR ELLO**, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.º 305/25 y Resolución P.G. n.º 100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º:** Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor que se gestionará mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el Proceso de Compra n.º 2-0078-CME26, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de media y baja tensión en los edificios que conforman el complejo de edificios del Ministerio Público de Lomas de Zamora sitios en Av. Larroque n.º 2300 de Banfield, por 12 (doce) meses a partir del 1/03/2027, o desde la fecha que indique la correspondiente Resolución de adjudicación si se emitiera en fecha posterior.

**Artículo 2.º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos obrantes a fs. 22/52 y que forman parte integrante del presente trámite.

**Artículo 3.º:** Determinar que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que rigen la Contratación Directa Menor autorizada por el artículo 1.º de la presente Resolución se suministrarán en forma gratuita y se publicarán en el portal



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1057-26

<https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web del Ministerio Público  
<http://www.mpba.gov.ar>.

**Artículo 4.º:** Delegar por razones operativas en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas, como así también la publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web del Ministerio Público.

**Artículo 5.º:** Oportunamente deberá tomar intervención la Comisión Asesora de Preadjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones P.G. n.º 349/18 y S.P. P.G. n.º 228/21.

**Artículo 6.º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º será atendido con cargo a las partidas de los ejercicios 2027 y 2028, de acuerdo a la imputación presupuestaria preventiva obrante a fs. 20.

**Artículo 7.º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a sus efectos.

Digitally signed by  
Lic. ARIAS,DARDO JOAQUIN  
Subsecretario de Presupuesto y  
Contrataciones  
Secretaría de Administración  
Procuracion General  
[jarias@mpba.gov.ar](mailto:jarias@mpba.gov.ar)

15/10/2026 12:52:53

Resolución S.A. N° 211/26 - 15 de octubre de 2026

